



# Memorando

PARA: **Lic. Liz Aguirre Miranda**  
Oficial de Información

DE: **Lic. Andrea Raquel Silva Salgado**  
Gerente de Desarrollo del Talento Humano y  
Cultura Institucional

FECHA: **Viernes 2 de septiembre del 2022**

ASUNTO: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION MOP-100-2022**



Atendiendo requerimiento de información No. MOP-100-2022 de fecha 25 de agosto del 2022, a través del cual solicitan organización y funcionamiento de la unidad de Genero Institucional, según el siguiente detalle:

1. FECHA DE CREACION DE LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL.

R/ Se adjunta fotocopia del acuerdo ejecutivo #769 de fecha 6 de diciembre del 2013, a través del cual se acuerda modificar el Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, “adicionar al Art. 1, numeral 16, la UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL

2. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO AL 15 DE AGOSTO DEL 2022.

R/ Se adjunta fotocopia de la versión pública actual de la estructura organizativa de la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano – “Unidad de Genero”.

3. LISTADO DE EMPLEADOS ASIGNADOS A LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2022, CON NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y UNA VERSION PUBLICA DE SUS HOJAS DE VIDA.

R/ A continuación se detalla el cargo y su período de actuación:



3.25pm  
/selena



N°	CARGO	PERIODO DE ACTUACION	
1	Jefa de Unidad de Género	07/04/2014	A la fecha
2	Auxiliar Administrativo	01/02/2019	A la fecha
3	Técnico de Planificación	01/02/2016	31/08/2021
4	Gerente de Genero	26/05/2021	31/10/2021

Correo electrónico de la unidad: [unidad.genero@mop.gob.sv](mailto:unidad.genero@mop.gob.sv)

Los nombres y versiones públicas de sus hojas de vida, son de carácter confidencial, de acuerdo a resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo Ref. 21-20-RA-SCA.

4. PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LA UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL, DESDE AÑO DE SU CREACION.

R/ La Gerencia Financiera, a través de correo electrónico de fecha 1 de septiembre nos informa:

“Presupuestariamente, el presupuesto institucional es conformado y aprobado por líneas de trabajo en diferentes unidades presupuestarias, por lo que, no se puede identificar la unidad de Genero en el Presupuesto Aprobado. Sin embargo, todas las Unidades Corporativas/Organizativas que apoyan el funcionamiento institucional, están integradas en la LINEA DE TRABAJO 0101 – DIRECCION Y ADMINISTRACION para cada ejercicio.

Por lo anterior, no es posible informar del monto que dispone la Unidad de Genero como Presupuesto para cada ejercicio. Sin embargo, todas las necesidades de funcionamiento de todas las Unidades Corporativas se gestionan considerando el monto aprobado a la línea de trabajo DIRECCION Y ADMINISTRACION.

5. UNA COPIA DEL MARCO NORMATIVO, POLITICA O REGLAMENTO POR EL CUAL SE RIGE LA UNIDAD DE GENERO INSTITUCIONAL.

R/ Se adjunta versión publica de la copia del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, de fecha 17 de noviembre del 2021, Título segundo “UNIDADES CORPORATIVAS”, Capítulo XVII GERENCIA DE GENERO INSTITUCIONAL. Art. 27

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle y suscribirme a sus apreciables órdenes,

Atentamente,

/selena